

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6068/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)

La Concejal delegada de Bienestar social, mayores, cooperación, discapacitados y vivienda del Ayuntamiento, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1988 de 27 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de abril de 2024.

Considerando que la competencia en esta materia corresponde al Alcalde, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que éste la delegó en la Sra. Concejal Delegada de Bienestar social, mayores, cooperación, discapacitados y vivienda., Doña Sagrario Almodóvar Alcaide, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto 2023-3235 de fecha 24 de junio de 2023; por el presente, HE RESUELTO:

Concejal de Bienestar social, mayores, cooperación, discapacitados y vivienda.

RESOLUCIÓN

Con motivo de proceder a la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Puertollano y el Centro Especial de Empleo de iniciativa social GRUPO AMIAB MEDIO AMBIENTE S.L. para el desarrollo del PROGRAMA INTEGRA

Se apruebe la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Puertollano y el Centro Especial de Empleo de iniciativa social GRUPO AMIAB MEDIO AMBIENTE S.L con CIF B02496081. para la finalidad indicada anteriormente

En Puertollano a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

